



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

**Legislatura Municipal**

APARTADO 331709  
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 92  
SERIE DE 2012-2013**

**PARA RE-DENOMINAR LA CALLE ATÚN DEL SECTOR LA PLAYA DE PONCE CON EL NOMBRE DE DR. TUTIN ROSADO EN HONOR AL DOCTOR PEDRO ALEJANDRO ROSADO PACHECO; Y PARA OTROS FINES**

**POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Ponce ha recibido una petición de los residentes del Sector La Playa de Ponce para solicitar que la Calle Atún del Sector La Playa de Ponce lleve el nombre de Pedro Alejandro Rosado Pacheco;

**POR CUANTO:** El Artículo 2.004 (k) de la Ley de Municipio Autónomos, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, autoriza a *“Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios”*;

*Jose*  
*TUTIN*  
*may*  
**POR CUANTO:** El doctor Pedro Alejandro Rosado Pacheco, nació en la Playa de Ponce el 20 de febrero de 1939. Fueron sus padres Alejandro Rosado y Constanza Pacheco. Sus hermanos, Carmen Ana, Tecnóloga Médica, Doris Milagros, Profesora universitaria y Antonio Raúl, Ingeniero;

**POR CUANTO:** “Tutin” como le llamaban todos los que le apreciaban, estudió en el Colegio Ponceño de Varones, donde obtuvo el Primer Honor de su Clase de 1956. Continuó estudios de Bachillerato y Medicina en Georgetown, D.C. de donde se graduó en 1964. Contrajo matrimonio con la señora Rosaura Santiago y procrearon tres (3) hijos: Pedro Alejandro, Rosaura y Pedro Pablo;

**POR CUANTO:** Participó en el Ejército de Estados Unidos y se licenció con el rango de Mayor. Fue Director del Hospital de Distrito de Ponce, José N. Gándara y se desempeñó como Médico de Familia en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento de la Avenida Hostos desde su fundación. Durante su práctica como Medico del Centro, atendió a cientos de niños de Ponce, así como de su natal Playa. Como doctor, lo que más disfrutaba era atender niños. Falleció el 25 de octubre de 2006;

**POR CUANTO:** Por su trayectoria profesional y su dedicación a favor de la salud, los residentes de la Playa de Ponce desean honrar su memoria nombrando la calle Atún de La Playa de Ponce con el nombre de Dr. Tutin Rosado;

**POR CUANTO:** El Correo de Estados Unidos de América endosa favorablemente la re-denominación de esta calle.

**POR TANTO: ORDENASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN PRIMERA:** Re-denominar la calle Atún del Sector La Playa de Ponce con el nombre Dr. Tutin Rosado.

**SECCIÓN SEGUNDA:** El Departamento de Obras Públicas Municipales, del Municipio Autónomo de Ponce preparará e instalará los rótulos correspondientes en la calle previamente identificada con el nombre Dr. Pedro Rosado.

**SECCIÓN TERCERA:** La presente Ordenanza tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa de Ponce, Dra. María E. Meléndez Altieri.

**SECCIÓN CUARTA:** Copia de esta Ordenanza al Departamento de Obras Públicas Municipales, Secretaría Municipal y a la Oficina Central del Servicio Postal de los Estados Unidos de América.

**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2013.**



**JOSÉ A. TORRES RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO INTERINO LEGISLATURA MUNICIPAL



**JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES**  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2013 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2013.**



**MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI**  
ALCALDESA

Revisado por: SDV  
yef



## CERTIFICACIÓN

**YO: JOSÉ A. TORRES RODRÍGUEZ, SECRETARIO INTERINO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** Que la precedente *Ordenanza Número 92, Serie de 2012-2013; PARA RE-DENOMINAR LA CALLE ATÚN DEL SECTOR LA PLAYA DE PONCE CON EL NOMBRE DE DR. TUTIN ROSADO EN HONOR AL DOCTOR PEDRO ALEJANDRO ROSADO PACHECO; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Continuación de Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, 15 de mayo de 2013;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON VÍCTOR REYES CABEZA

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

*\*Los Honorables Luis Manuel Irizarry Pabón y Domingo Chardón Feliciano estuvieron ausentes excusados.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario Interino de la Legislatura Municipal, el día *miércoles, 22 de mayo de 2013*, debidamente sometido a la Alcaldesa el día *miércoles, 22 de mayo de 2013* y ésta lo firmó el día *viernes, 24 de mayo de 2013*.

**CERTIFICO:** Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

**Y, PARA QUE ASÍ CONSTE,** y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *martes, 28 de mayo de 2013*.



**JOSÉ A. TORRES RODRÍGUEZ**  
SECRETARIO INTERINO, LEGISLATURA MUNICIPAL

**SELLO OFICIAL**